



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1955

Sábado 21 de mayo

Número 113

Diputación Provincial

Devolución de fianza

Habiendo sido aprobada por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación, fecha 10 del actual, la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal de Montoto a Bezana, de las que es contratista D. Alfredo Fernández, vecino de Burgos, con el fin de proceder a la devolución de la fianza que tiene constituida en la Caja de fondos provinciales, como garantía de su compromiso, se publica el presente anuncio en este periódico oficial a fin de que los Alcaldes donde radiquen las obras remitan certificación de las reclamaciones habidas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer de ella, por obligaciones dimanantes de dicho contrato, como deuda de jornales, materiales, indemnizaciones, etc., bien entendido que, transcurrido el plazo de quince días naturales sin haberse recibido ninguna certificación, se entenderá que no hay reclamación alguna.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos, 18 de mayo 1955.—El Presidente, Manuel Fernández Villa y Dorbe.—El Secretario, Jesús Martínez González.

Providencias Judiciales

Audiencia Territorial de Burgos

D. Joaquín Garde López, Secretario de Sala de esta Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos a que se hará mención, se ha dictado por

la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos, a 27 de abril de 1955. La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta Capital, ha visto, en grado de apelación, los autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera Instancia de Laredo, y seguidos en tre partes: de la una y como demandantes-apelantes primeros, D. Ignacio Incera Rocillo, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Colindres, como apoderado de D. Manuel Rodríguez Marrón; D. Eladio, D. Eugenio, D. Serafín y D. Valentín Rodríguez Agüera y D. Jorge Rodríguez Kiel, mayores de edad, casados, vecinos de Creteil (Francia), representados en esta instancia por el Procurador D. José-Daniel Santamaría Arijita y defendidos por el Letrado D. Alvaro de Blas Piquer; y de la otra, como demandado-apelante segundo, D. Severino Fernández Iturralde, mayor de edad, vecino de Rada, representado por la Procurador D.^a María Concepción Alvarez Ocaña y defendido por el Letrado D. Ignacio González Jáuregui, y D. Miguel Fernández Ruiz, mayor de edad, vecino de Ampuero, que no ha comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre simulación de contrato de compra-

venta y otros extremos, cuyos autos se encuentran ante esta Superioridad, en virtud de recurso de apelación, interpuesto por los Letrados y el demandado Sr. Fernández Iturralde, contra la sentencia dictada por el Inferior, con fecha 14 de julio de 1954.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que confirmando la sentencia apelada en cuanto es conforme con la presente y revocándola en el resto, estimando en parte la demanda y desestimándola en el resto, y desestimando totalmente la reconvencción: A) Debemos absolver y absolvemos a los demandados de la instancia en cuanto al primer pedimento del suplico de la demanda al no poder resolver con relación a él en cuanto al fondo. B) Que asimismo debemos declarar y declaramos que el demandado D. Severino Fernández Iturralde, está obligado a efectuar la rendición de cuentas del mandato que se le confirió en 29 de enero de 1929, ante el Notario de Santoña, D. José Gutiérrez de Rozas y del Castillo, en la forma prevista por el artículo 1.720 del Código Civil, justificando debidamente las cuentas, y devolviendo a los actores las fincas que tuvo en administración, reseñadas en el hecho quinto de la demanda, bajo los números 1 al 6, ambos inclusive, rendición de cuentas que tendrá lugar a partir del 30 de septiembre de 1932 hasta el 14 de septiembre de 1951, y que incluirá las rentas y provechos de di-

chas fincas, hasta su enajenación, tanto las percibidas como las que hubiera podido percibir y no ha entregado. C) Que asimismo debemos condenar y condenamos al demandado D. Severino Fernández Iturralde, a abonar a los actores los daños y perjuicios consiguientes, en el caso de que dejara incumplido el inciso B) del presente fallo, determinando los mismos en la suma 83.913'20 pesetas para el caso de que deje de devolver las fincas; habiéndose de determinar las rentas o provechos percibidos o debidos percibir de las mismas y no entregados ni justificados en rendición de cuentas hasta el 3 de diciembre de 1940, fecha de la venta de las fincas, según la determinación hecha por los peritos en su informe obrante a los folios 194 al 196; y D) Que debemos absolver y absolvemos al demandado D. Severino, del resto de los pedimentos segundo y tercero de la demanda y a los actores de la reconvencción formulada; todo sin hacer especial declaración en cuanto a las costas en ninguna de las instancias.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará al litigante no comparecido, en la forma dispuesta por la Ley para los rebeldes, y de que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Víctor Serván.—Fausto Sánchez.—Serafín Jurado.—Alberto Ortega.—Manuel Macicior.—Rubricado.

Lo anterior concuerda exacta y fielmente con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste en cumplimiento de lo acordado y tenga lugar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, expido y firmo la presente en Burgos a 13 de mayo de 1955.—Joaquín Garde.

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Deslinde 98

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto

de 1.º de febrero de 1901, y la Regla 34 de la Orden de 1.º de julio de 1905, se hace saber que, recibido el expediente de deslinde del monte número 98 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «El Barrio», de la pertenencia de Hozabejas, y sito en término municipal de Rucandio, he acordado se dé vista del mismo a los interesados en la operación.

Lo que se hace público por medio de este B. O., a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al que este anuncio aparezca inserto, pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Jefatura, donde se hallará de manifiesto durante los días laborables y horas de 10 a 13, por los particulares o Corporaciones interesados que asistieron a la operación, quienes durante un segundo plazo, también de quince días, que comenzará al expirar el primero, podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas, advirtiendo que éstas sólo podrán versar sobre la práctica del apeo, conforme taxativamente determinan las citadas disposiciones.

Burgos, 17 de mayo de 1955.—
El Ingeniero Jefe, Antonio María Giménez Rico.

Confederación Hidrográfica del Ebro

—:—

Nota-anuncio

D. Marino López-Linares y González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Briviesca (Burgos), solicita la concesión de ocho litros de agua por segundo del manantial «Fuente Manadera», en término de Santa Eulalia de Bureba, con destino al abastecimiento de aguas de la población de Briviesca.

Las obras que se pretenden realizar consisten en la toma de aguas o captación en las proximidades de la Central o aprovechamiento hidráulico que perteneció al señor D. Manuel Manzanares; colocación

de una tubería de conducción para llevar las aguas hasta la arqueta de toma del «Manantial Fuente Bobadilla», que hoy utiliza para su abastecimiento la población de Briviesca.

Lo que se hace público para que a los efectos del Real decreto Ley de 7 de enero de 1927 puedan los que se consideren perjudicados por esta concesión presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en un plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados desde la publicación de esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo del General Mola, número 26, Zaragoza, durante los cuales estará de manifiesto el proyecto y expediente en las Oficinas de dicha Confederación.

Zaragoza, 13 de mayo de 1955.
El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en la sesión celebrada el día 27 de abril de 1955.

Preside el Ilmo. Sr. D. Florentino R. Díaz Reig, Alcalde-Presidente, asistiendo D. Fernando Dancausa de Miguel, D. Eduardo Conde Merino, D. Carlos Arangüena García Inés, D. Carlos Plaza Barrio, D. Mariano Pérez López, D. Emilio Villalaín Rodero, D. Gerardo de Mateo Merino y D. José María Sanz Briones, Tenientes de Alcalde; D. Manuel López Gómez, D. Teófilo Iturriaga del Olmo, D. Nicolás Amigo Fuentes, D. Alvaro Ruiz Pascual, D. Patrocinio Arroyo Arroyo, D. Emilio Arroyo Alcalde y D. Blas Fernández Sanz, Capitulares; D. Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de la Excmo. Corporación, y D. Carlos López Zárate, Interventor de Fondos accidental.

Se abrió la sesión a las veintidós horas, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 11 y 13 de marzo pasado, y hacer constar en acta la adhesión de los Sres. Arroyo Alcalde, Ruiz Pascual e Iturriaga al acuerdo de la del día 11, sobre concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al Ilmo. Sr. D.^o Juan José Fernández-Villa.

Proposiciones de la Alcaldía

2. Encomendar a la Comisión de Hacienda, asistida de la Intervención, los oportunos estudios para la fusión de los Presupuestos extraordinarios de Reforma Interior, Ensanche y Grandes Obras.

3. Solicitar del Ministerio de Hacienda autorización para emisión de obligaciones del presupuesto extraordinario de liquidación de deudas.

DICTAMENES

Especial de aguas

4. Encargar al Ingeniero de Caminos D. José Paz Maroto, y al Ingeniero Industrial municipal don José María Orejón, la redacción conjunta de un proyecto completo de reforma, mejora y ampliación de la red de distribución de agua potable para la Ciudad y su inmediato ensanche.

Hacienda

5-6. Aprobar los expedientes de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de aceras, colocación de bordillo y pasos de peatones en las calles de Rey Don Pedro, Villarcayo y Melchor Prieto.

Obras públicas

7. Aprobar el proyecto de parcelación, presentado por D. José Escudero Vitoriano, referente a la finca denominada «Bella Vista», sita en término de Fuente Nueva.

8. Volver a la Comisión un dictamen sobre proyecto de acondicionamiento de la casa del que fué Secretario de Gamonal, y de las carboneras para las casas de los Maestros.

9-10. Retirar del orden del día, tras un informe del Interventor de Fondos sobre la imposibilidad de habilitar crédito para tales obras, dos dictámenes, proponiendo aprobación de proyectos de construcción de un colector en la Carretera de Logroño y alcantarillado secundario en la misma.

Personas

11. Amortizar, con el voto del Sr. Arangüena en contra, tres plazas de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, a medida que se produzcan las vacantes.

12. Celebrar un convenio administrativo con el Letrado D. Leandro Gómez de Cadiñanos para su intervención en defensa de los derechos e intereses del Ayuntamiento, e informes jurídicos que se le soliciten.

13-22. Ratificar diversos acuerdos de la Comisión Permanente, sobre gratificaciones a funcionarios y empleados, por servicios extraordinarios y sustituciones.

Servicios

23. Desestimar la reclamación presentada por D. Eufrasio Cavia y otros seis, taxistas, contra el Reglamento de Automóviles del Servicio Público Urbano, y aprobar definitivamente el mismo.

24. Adquirir un coche marca «Fiat-Seat» para representación del Excmo. Ayuntamiento.

Ruegos y preguntas

Agradecer, a propuesta del señor Alcalde, a los Jefes de los Centros de Correos y Telégrafos, por las mejoras que van introduciendo en estos servicios.

Pasar a la Comisión de Gobierno varios ruegos del Sr. Sanz Briones, en relación con el gamberrismo.

Ratificar las felicitaciones acordadas por la Comisión Permanente a los Sres. Andino, Posada Cacho e Illera, por sus nombramientos de Consejeros Nacionales de F. E. T. y de las J. O. N. S., y a los señores Villaverde y Martín Sicilia, por ha-

ber sido designados Procuradores en Cortes.

Burgos, 30 de abril de 1955.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—V.º B.º—El Alcalde accidental.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en la sesión celebrada el día de 27 abril de 1955.

Preside el Ilmo. Sr. D. Florentino R. Díaz Reig, Alcalde-Presidente, asistiendo D. Fernando Dancausa de Miguel, D. Eduardo Conde Merino, D. Carlos Arangüena García-Inés, D. Mariano Pérez López, don Emilio Villalaín Rodero D. Carlos Plazo Barrio D. Gerardo de Mateo Merino y D. José María Sanz Briones, Tenientes de Alcalde; D. Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de la Excmo. Corporación, y D. Carlos López Zárata, en funciones de Interventor de Fondos accidental.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 20 del actual.

Proposiciones de la Alcaldía

2. Elevar al pleno una propuesta relacionada con el presupuesto extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda en 1 de febrero del corriente año.

DICTAMENES

Estadística

3. Aprobar los trabajos de rectificación del Padrón de Habitantes del término municipal de Gamonal de Río Pico, referidos al 31 de diciembre de 1954.

Gobierno

4 y 5. Conceder subvenciones de 5.000 pesetas al Patronato de Protección Escolar de la Barriada Yagüe y a las Religiosas Franciscanas Misioneras de María, para atender a instituciones benéfico sociales.

Hacienda

6 y 7 Devolver a la empresa Esparza e Ipiña y Compañía, S. A. las fianzas que constituyó como contratista de las obras de construcción del nuevo Parque de Bomberos y del nuevo mercado de ganados.

8. Devolver, con la reserva propuesta en la sesión la fianza, que constituyó la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A., para responder de las obras de la construcción del colector-galería del servicio norte y urbanización del eje interior de la ciudad.

9. Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de 1954.

10. Idem id. del presupuesto especial de Beneficencia de 1954.

11. Volver a la Comisión el expediente relativo a la instancia de las Religiosas de Jesús María, sobre estimación del valor del terreno en el exceso que sobre el adjudicado en subasta tiene el solar en la zona de San Lucas.

12. Autorizar a la Cooperativa de viviendas protegidas y bonificables «Padre Arámburi» para tomar a préstamo del Banco Hipotecario de España, la cantidad de 300.000 pesetas por el plazo de 30 años con garantía de un edificio de construcción, calificado provisionalmente como bonificable, sito en la calle de Subida a Saldaña, hoy Valentín Palencia, sin número.

13. Aprobar la segunda certificación de la obra ejecutada por Construcciones y Contratas, S. A., en las de ampliación del abastecimiento de agua potable a la ciudad, cuyo importe líquido es de 1.515.911,51 pesetas.

14. Volver a la Comisión el expediente relativo a la venta a don José García Gil, de un terreno sito en la calle de Salas, números 6 y 8, sobrante de vía pública.

Obras particulares

15. a 17. Conceder licencias de obras a D. Ricardo Cardona y don Guillermo Cifre, D. Angel Pelayo y D. Antonio Duque.

Obras Públicas

18. Autorizar a Electra de Burgos S. A. para que lleve a cabo las obras de apertura de zanja para recuperación de cable de cobre fuera de servicio, en las calles de San Francisco y la Trinidad.

Personal

19. Reorganizar el servicio de Bomberos, estableciendo una fase provisional de adaptación de personal.

19. Ratificar el acuerdo de la Comisión de Personal de 31 de agosto de 1951 por el que se estableció que los trabajos del personal de Intervención y Depositaria, que se reputan extraordinarios con motivo de la puesta en circulación de títulos del empréstito se gratifiquen con el 0,80 pesetas por cada mil nominales del importe de los citados títulos

21. Volver a la Comisión el expediente sobre desestimación de la petición de los Vigilantes de Arbitrios sobre clasificación de su categoría.

22. Que cese en el ejercicio de sus funciones el inspector auxiliar de la Junta Reguladora de precios, por haber desaparecido las circunstancias que aconsejaron su nombramiento.

23. Ratificar un Decreto de la Alcaldía, fecha 21 del actual, disponiendo el abono al Policía Municipal D. Leandro Mínguez Miguel de la cantidad de 550 pesetas como gratificación por su conocimiento de idiomas de interés turístico.

Urgencia

Declarar en estado de ruina la casa número 15 de la calle de las eras, Barrio de Gamona, sin necesidad de desaloje.

Cuentas

Aprobar varias, rendidas por distintas comisiones.

Fuera de convocatoria

Quedar enterada la Comisión de diversos partes y documentos recibidos.

Agradecer a D.^a Mariana Santamaría Guilarte el donativo hecho al Hospital de San Juan.

Idem al Presidente de la Comisión Local de las Semanas Sociales el envío de seis ejemplares del libro La crisis de la vivienda, en el que se resumen las cuestiones tratadas en la XIV semana Social de España, celebradas en Burgos en julio de 1954.

Cursar diversas felicitaciones a personas vinculadas con la ciudad por haberles sido otorgadas diversas distinciones.

Transmitir el pésame de la Corporación a D. Ernesto Ruiz García de Linares, Director de la Escuela de Comercio, y a su hermano don Alberto, funcionario municipal, por el fallecimiento de su señora madre D.^a Isabel González de Linares.

Felicitar a los Ingenieros de Montes D. Ricardo Muro y D. Santiago Mazo, por los homenajes que se les tributaron al imponérselos la Medalla del Mérito Agrícola.

Quedar enterada la Comisión del cambio de impresiones tenido con el Director General de Montes, en su visita a Burgos, sobre la repoblación forestal, y agradecerle su interés por estos proyectos, así como al Ingeniero Jefe del Patrimonio Forestal en Burgos, por la diligencia y competencia con que dirige estas tareas.

Pasar a la Comisión de Personal un ruego del Sr. de Mateo sobre anuncio de examen para proveer vacantes de vigilantes de Arbitrios.

Fijar el día 3 de mayo para que los puestos de frutas de los alrededores del mercado de abastos, sean suprimidos.

Se levantó la sesión a las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos.

Burgos, 30 de abril de 1955.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—V.^o B.^o.—El Alcalde accidental, Gerardo de Mateo Merino.

Anuncios Particulares**Ayuntamientos**

Modelación de actualidad
Liquidación de presupuesto por capítulos y artículos.

Presupuestos extraordinarios.
Fichas para el censo escolar.
Actuaciones judiciales.
Imprenta de Polo.—Burgos